



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Casas de Vés  
18/09/2024



Ayuntamiento de  
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 1353396R

# Pliego de Condiciones Técnicas para la Adquisición de un Furgón Municipal

## 1. Objeto del Pliego

Este pliego tiene como objeto la adquisición de un furgón de segunda mano o kilómetro cero, con un peso máximo autorizado de 3500 kg, destinado para el uso municipal en tareas de transporte y logística.

## 2. Características Generales

- **Tipo de Vehículo:** Furgón de segunda mano o kilómetro cero.
- **Peso Máximo Autorizado:** Hasta 3500 kg.
- **Antigüedad máxima del vehículo:** 5 años.
- **Número de Ejes:** 2 o 3 ejes (según disponibilidad y especificaciones del vehículo).
- **Marca y Modelo:** Preferiblemente conocido, con buena reputación y servicio postventa en la región.

## 3. Condiciones Técnicas Específicas

- **Motor:**
  - Tipo: Diesel o gasolina.
  - Potencia mínima: 90 CV.
  - Estado: Buen estado de funcionamiento, sin fallos mecánicos a revisar por el encargado municipal.
  - Etiqueta C
- **Transmisión:**
  - Tipo: Manual
  - Número de marchas: Mínimo de 5 marchas
- **Kilometraje:**
  - Máximo permitido: 100,000 km.
- **Carrocería:**
  - Tipo: Caja cerrada.
  - Estado: Buen estado, sin corrosión significativa ni daños estructurales.
  - Dimensiones externas mínimas: 1,90 alto x 2,20 largo x 1,80 de ancho
- **Equipamiento:**
  - Bola de remolque
  - Aire acondicionado.
  - Radio/CD/MP3.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Casas de Vés  
18/09/2024



Ayuntamiento de  
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 1353396R

- Espejos retrovisores eléctricos.
- Sistema de frenos ABS.
- Cierre centralizado.
- Elevalunas eléctricos.
- Puerta manual corredera, indiferente el lado.
- **Neumáticos:**
  - Estado: Buen estado, con al menos 50% de vida útil restante.
  - Dimensiones: Adecuadas para el peso y tipo de furgón.
- **Serigrafiado:**
  - El vehículo deberá rotularse en lugar visible y en tamaño grande con la siguiente lectura:

Subvencionado por



Antes de realizar el serigrafiado se debe avisar previamente al responsable municipal a efectos de que constate la idoneidad del mismo.

#### 4. Documentación Requerida

- **Certificado de Inspección Técnica de Vehículos (ITV):** Aprobado y vigente.
- **Historial de Mantenimiento:** Documentación que acredite el historial de mantenimiento y reparaciones realizadas.
- **Certificado de No Siniestralidad:** Acreditación de que el vehículo no ha estado involucrado en accidentes graves.
- **Cualquier otra documentación que acredite el cumplimiento de lo previsto en el presente Pliego.**

#### 5. Requisitos de Estado del Vehículo

- El vehículo debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento, tanto mecánicas como eléctricas.
- Se requiere una inspección previa por parte del personal técnico del Ayuntamiento para verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas.
- El vehículo debe estar libre de cargas y gravámenes.

#### 6. Garantía y Servicio Postventa

- **Garantía:** 2 años. Dicho plazo contradice la garantía fijada en la letra I) del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se da preferencia a la garantía prevista del presente Pliego, es decir, 2 años.





FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Casas de Vés  
18/09/2024



Ayuntamiento de  
CASAS DE VÉS

NIF: P0202300J

Secretaría e Intervención

Expediente 1353396R

- **Servicio Postventa:** Disponibilidad de repuestos y servicio técnico en la región durante al menos 2 años después de la compra.

## 7. Entrega

- **Plazo de Entrega:** De conformidad con lo previsto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas (letra L del cuadro resumen).

## 8. Criterios de Adjudicación

- **Precio Ofertado:** 100%
- **Para resultar adjudicatario será requisito indispensable cumplir con los criterios técnicos regulados en los presentes Pliegos.**

## 9. Otras Condiciones

- El vehículo debe cumplir con las normativas medioambientales vigentes.
- La empresa proveedora debe proporcionar soporte y asistencia durante el proceso de compra y entrega.

## 10. Consecuencias del incumplimiento

El incumplimiento de los presentes Pliegos podrá conllevar la imposición de penalidades de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 11. Contacto

Para cualquier duda o aclaración adicional, contactar con:

- **Nombre del Responsable:** Marisa Martínez Gómez
- **Teléfono:** 621267196
- **Email:** [alcaldía.casasves@dipualba.es](mailto:alcaldía.casasves@dipualba.es)

En Casas de Vés, a fecha de la firma electrónica.

María Isabel Martínez Gómez, Alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Casas de Vés.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

